

INDICACIONES A LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE GRANADA
PARA LA CUARESMA Y SEMANA SANTA DE 2021

Queridos hermanos:

En primer lugar, quiero unirme a vosotros en estos tiempos difíciles, especialmente a los enfermos y a los que sufrís la pérdida de vuestros seres queridos. Dios está con nosotros y nada ni nadie podrá separarnos de su amor que vence el pecado y la muerte. Ese amor que vuestras imágenes titulares representan tan bellamente, es lo que celebraremos en cuaresma y Semana Santa, sobre todo, en la muerte, sepultura y resurrección de Jesucristo. Este misterio de su amor entregado es el que nos sostiene, consuela y fortalece en estos momentos.

En comunión con la Archidiócesis de Sevilla y siguiendo en buena parte sus indicaciones, incluso al pie de la letra, me dirijo a vosotros para orientar vuestros trabajos en la preparación de los cultos anuales y estaciones de penitencia. Conocéis el Decreto firmado el 11 de enero por el cual " debido a las circunstancias excepcionales creadas por la epidemia de Covid -19, la persistencia de los altos niveles de incidencia de la enfermedad, junto con las provisiones para los próximos meses [...] quedan suspendidos todos los actos y celebraciones organizados por parroquias, hermandades y cofradías, asociaciones de fieles u otros grupos de fieles que tengan carácter de culto externo y en general todos aquellos que se haga uso de la vía pública en la Archidiócesis de Granada".

Efectivamente, en estos meses tan difíciles, las hermandades de la Archidiócesis, a través de sus cultos y vida espiritual, así como con su ingente tarea caritativa, se muestran de nuevo como una verdadera luz de esperanza para nuestro pueblo unida a la luz que toda la Iglesia, en nombre de Jesucristo, proyecta a la sociedad haciéndose partícipe de sus angustias, aliviando sus dolores y fortaleciéndola en esta tribulación que el mundo entero atraviesa.

Se pueden organizar este año las tradicionales conferencias cuaresmales, el pregón de Semana Santa y el Vía Crucis respetando las orientaciones sanitarias y el aforo permitido. Así mismo invito a todos los cofrades a participar en los eventuales retiros o actos cuaresmales que se lleven a cabo en las parroquias, además de los que programe cada hermandad, de acuerdo con su director espiritual.

Aunque para todos es doloroso tener que aceptar la imposibilidad de celebrar actos de culto externo, no olvidemos que estas decisiones y medidas extraordinarias son conducentes a colaborar en la atenuación de la expansión de la pandemia. La rica historia de fe de nuestras hermandades y cofradías encuentra aquí un nuevo hito, asumiendo la situación actual de nuestro mundo con serenidad y esperanza y uniendo sus actos de piedad y penitencia al sacrificio de Cristo en la Cruz, que carga sobre sí nuestras enfermedades, pecados e interrogantes, y sobre los cuales brillará la luz pascual de su Resurrección. Aunque estos actos de piedad y penitencia no puedan realizarse este año en las calles como prescriben nuestros estatutos y la hermosa tradición heredada por las hermandades, ello no significa que no sigan constituyendo el



momento privilegiado para que los hermanos de la hermandad crezcan en el amor a Dios y en la conversión de sus pecados, en comunión con la Pasión del Señor y las lágrimas de santa María Virgen.

No podemos olvidar que el centro y el sentido de los cultos de estos días y de las propias procesiones de penitencia no es sino el Triduo Pascual, vivido en comunión litúrgica con toda la Iglesia universal. Por lo tanto, este año debemos proponernos una vivencia más intensa que nunca a través de la oración, la piedad y las celebraciones de la liturgia, que, Dios mediante, previsiblemente sí podremos llevar a cabo en nuestros templos abiertos, aun con los aforos limitados. Nuestras hermandades seguirán siendo, como todos los años, el lugar donde nos encontraremos con Cristo Redentor y María Dolorosa a través de nuestras imágenes titulares, y el espacio no será la calle, pero sí las sedes canónicas, el lugar habitual de celebración de la hermandad. Se nos abre, a pesar de las circunstancias, una oportunidad hermosa para acercarnos al misterio de la pasión, muerte, sepultura y resurrección de nuestro Señor Jesucristo de una manera diferente pero no menos fecunda.

El uso de las nuevas tecnologías nos permite, en estos tiempos de confinamientos y aforamientos, que las celebraciones y actos de las hermandades puedan ser transmitidos a los hermanos con costes muy económicos y sin límites geográficos. Todo ello no deja de ser un gran apoyo que las hermandades están aprovechando muy bien y así debe seguir siendo, pues los principales beneficiarios son los enfermos, los ancianos y las familias que vivan lejos. No obstante, siempre que se pueda y teniendo en cuenta las prescripciones sanitarias, no descuidemos la participación presencial para tener un encuentro más personal e íntimo con el Señor.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, especialmente el Decreto del pasado 11 de enero de 2021, las hermandades y cofradías de la Archidiócesis han de cumplir estas indicaciones para el presente año 2021:

CUARESMA

- Celebrar en todo lo posible los cultos propios de la hermandad que figuran en los propios estatutos cumpliendo las indicaciones sanitarias.

- Es ocasión de fomentar la celebración comunitaria del sacramento de la penitencia con confesión individual.

- Todos los actos de culto externo serán reemplazarlos por una celebración de la Palabra, el rezo de la liturgia de las horas o el rezo del Via crucis, del Santo rosario u otro acto de piedad.

SEMANA SANTA

- No se expondrán las insignias y otros enseres al modo como tradicionalmente se hace en el día de la estación de penitencia (lo que coloquialmente conocemos como "altares de insignias").

- Si el párroco o consiliario lo juzga conveniente, las hermandades pueden entronizar las imágenes titulares en altares efímeros de culto, siempre y cuando no afecten al buen desarrollo de las celebraciones del Triduo Pascual que, es preciso recordarlo, es el verdadero centro del acontecimiento que



celebramos en los días de Semana Santa y el auténtico sentido de las estaciones de penitencia y los demás actos piadosos de las hermandades y cofradías.

- Especialmente en los días del Triduo Pascual, en la parroquias y en las sedes de las Hermandades, se alienta a la celebración comunitaria de la Liturgia de las Horas.

- Cada hermandad celebrará, en sustitución de su estación de penitencia y según costumbre en caso de suspensión, el rezo del Via Crucis u otro acto de piedad a juicio de su consiliario, incluyendo el rezo del Credo, el Padrenuestro y la Salve tal y como se haría en la Santa Iglesia Catedral.

- Dado que el Santo Triduo Pascual celebra el acontecimiento central de la historia humana, "el amor hasta el extremo del Señor" por nosotros, los hombres, se animará vivamente a los hermanos a la participación activa, consciente y fructuosa en los divinos misterios que nos dan nueva vida. El Jueves Santo nos introduce en el Triduo con la Cena del Señor, anticipo de su sacrificio y banquete nupcial de su amor. El Viernes Santo, primer día del Triduo Pascual, la Iglesia celebra la muerte gloriosa del Señor por la humanidad entera y adora su Cruz redentora. El Sábado Santo, segundo día del Santo Triduo, la Iglesia permanece en oración silenciosa y esperanzada junto al sepulcro del Señor. Y el tercer día, "el día que hizo el Señor", el domingo de Resurrección, anticipado en la gran Vigilia Pascual, la Iglesia celebra la Pascua del Señor, pasando juntamente con Él de la muerte a la vida, y ofreciendo a todos la vida nueva que Jesucristo da.

- La parroquia, como comunidad de fieles que profesan la misma fe, celebran los sacramentos y se entregan al servicio de los más pobres, y a la que la hermandad pertenece, constituye el lugar idóneo para celebrar, con toda la familia parroquial y en íntima comunión con Cristo, los grandes misterios de la redención humana que las hermandades y cofradías conmemoran en estos días.

DOMINGO DE RAMOS

- Las hermandades se unirán a su parroquia o sede canónica en la Misa del Domingo de Ramos.

JUEVES SANTO

- Comienza este día con la Misa Crismal en la Santa Iglesia Catedral, donde se bendicen y consagran los santos óleos, se renuevan las promesas sacerdotales y se visibiliza la comunión de los fieles con sus sacerdotes y de todos con su obispo y pastor.

- Las hermandades se unirán a su parroquia o sede canónica en la Santa Misa de la Cena del Señor.

- En dicha celebración se realiza la colecta de Cáritas del Amor fraterno para compartir con los pobres. Dado el crecimiento de las necesidades a raíz de esta crisis sanitaria, se fomentará dicha campaña de una forma especial.

- Este año tenemos la oportunidad de acentuar la piedad eucarística y redoblar la adoración al Señor. En las parroquias o sedes canónicas donde haya



reserva del Santísimo, que la hermandad lo adore participando en la hora santa u otro acto de oración.

VIERNES SANTO

- Las hermandades se unirán a su parroquia o sede canónica en la Celebración de la Pasión del Señor.

- Este gran día la Iglesia universal celebra la colecta por los Santos Lugares.

- También pueden tenerse en las sedes canónicas de las hermandades el rezo de la liturgia de las horas o diversos actos de piedad: Via Crucis, adoración de las cinco llagas de Jesús Crucificado, ejercicio de las Siete Palabras del Señor en la cruz, rezo de la corona de los siete dolores de la Virgen María.

SÁBADO SANTO

- Durante el Sábado Santo, la Iglesia permanece junto al sepulcro del Señor, meditando su Pasión y Muerte, su descenso al lugar de los muertos, y esperando en oración y el ayuno su santa Resurrección.

- La hermandad puede realizar de forma comunitaria el rezo de Laudes según los textos del Oficio Divino, a igual que otra hora canónica (Tercia, Sexta, Nona).

- También pueden tenerse diversos actos de piedad o meditación sobre el misterio del Sábado Santo.

VIGILIA PASCUAL

- Las hermandades se unirán a su parroquia o sede canónica en la celebración de la Vigilia Pascual, la celebración más importante de todo el año litúrgico.

En todo lo anteriormente expuesto, todos los actos que se organicen se deberán considerar de acuerdo a la situación sanitaria del momento.

Con todo afecto, os deseo a todos una fructuosa conversión en este tiempo de Cuaresma, y una vivencia de la Semana Santa que suplan las limitaciones exteriores con la intensidad de la contemplación con la mente y el corazón.

Granada, 2 de febrero de 2021, fiesta de la Presentación del Señor.



+ Javier Martínez
Arzobispo de Granada

+Javier Martínez
Arzobispo de Granada